



AVISO

POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **SE DECLARAN INHÁBILES** LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 DE JULIO; 1º DE AGOSTO DE 2025, PARA LOS ACTOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES, TRÁMITES, RESOLUCIONES, ACUERDOS, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, INICIO, SUBSTANCIACIÓN Y DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, REVOCACIÓN O ALGÚN OTRO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO QUE INCIDAN O AFECTEN LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES POR LO QUE EL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS, NO DEBERÁN CONTARSE COMO HÁBILES.

Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN, publicado el día 31 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.